

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.798/2019

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2019, el expediente número 9 de modificación de crédito en la modalidad de suplementos de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, con

el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS	
Capítulo VI. Inversiones	46.500,00 euros
Capítulo I. Gastos de personal	65.500,00 euros
TOTAL	112.000,00 euros
BAJAS	
Capítulo VI. Inversiones	112.000,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Villafranca de Córdoba a 23 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.